MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 – Sta. Rosa del Mbutuy – Caaguazú – Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

RESOLUCIÓN Nº 202/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PUNTO M SA REPRESENTADA POR NATALHIE LORENA GONZALEZ ALFONSO PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 – ID Nº 413144.----------

Santa Rosa del Mbutuy, 7 de mayo del 2022.

VISTO: El Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación, constituida según Resolución Nº 89/2020, a través del cual informa el resultado de la evaluación correspondiente de las ofertas presentadas para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO" bajo la modalidad de Concurso de Ofertas Nº 01/2022.----------

CONSIDERANDO: Que el Art. 28 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto Nº 2992/19, otorga a la máxima autoridad de la Convocante la atribución de adjudicar al participante que presente la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo., como también el art. 51 "Deberes y Atribuciones del Intendente" de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" en el inciso j) establece "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR, a la empresa denominada PUNTO M SA, RUC 80064364-0 representada por NATALHIE LORENA GONZALEZ ALFONSO con C.I. Nº 3.662.642 para la PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR ID Nº 413144 por el monto mínimo de G. 126.723.825 (guaraníes ciento veinte y seis millones setecientos veinte y tres mil ochocientos veinte y cinco) y el monto máximo de G. 253.447.650 (guaraníes doscientos cincuenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta) cuyo crédito presupuestario se encuentra previsto en el presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2022, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario IVA incluido	Precio total mínimo	Precio total máximo
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	EVENTO	13.737	27.474	9.225	126.723.825	253.447.650
		Precios Totales						126.723.825	253.447.650

Art. 2º COMUNICAR, a la empresa adjudicada, suscribir el contrato respectivo y proceder a la inmediata provisión.

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Deni Alberto Zapata Mendoza

Secretaria General

Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero

Intendente Municipal